Proceso de participación ciudadana para la elaboración de la Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón

SESIÓN INFORMATIVA - TERUEL

Acta de la sesión

Teruel, 21 de Abril de 2014











Índice

1. INTRODUCCIÓN	3	
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	6	
3. ASISTENTES	7	
Participantes Organización	7 8	
4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN	9	
5. PRESENTACIÓN Y CONTENIDOS DEL ANTEPROYECTO	11	
6. RUEGOS Y PREGUNTAS	13	

1. Introducción

El Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana se encuentra en proceso de consulta del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón, texto esencial del ordenamiento jurídico aragonés en lo que a transparencia en la actividad pública, publicidad activa, derecho a la información y participación ciudadana se refiere. La Comunidad Autónoma de Aragón carece de una normativa específica en esta materia, si bien recientemente las Cortes Generales aprobaron la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de 2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que ha supuesto el impulso definitivo hacia una administración relacional que de respuesta a las actuales demandas de modelos colaborativos basados en más transparencia, más información y más participación ciudadana en los asuntos públicos. En definitiva, impulsar el modelo de Gobierno Abierto.

La futura ley regulará la transparencia en la actividad pública a través de un extenso ámbito de aplicación (entidades sujetas a las obligaciones reguladas por la Ley), y a través de los dos aspectos que conforman esa transparencia en la actividad pública: la publicidad activa (difusión de la información de manera obligatoria, gratuita y en condiciones de veracidad, accesibilidad y objetividad) y el derecho de acceso a la información pública (fomentando la tramitación electrónica así como la obligación de emitir una comunicación previa tras el recibo de la solicitud que informe del procedimiento de tramitación de la misma). De igual forma, y con el fin de garantizar la efectividad del derecho de acceso, la futura Ley prevé un régimen de impugnaciones frente a las resoluciones que, junto a la vía contenciosa-administrativa, permitirá una reclamación potestativa previa a la judicial de la que conocerá el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Por último, la Ley dedica un título a la participación ciudadana y al derecho a esa participación por parte de los ciudadanos.

Las razones que fundamentan la oportunidad y necesidad de aprobación de esta Ley se basan en la exigencia social de avanzar hacia una forma de relación entre el Gobierno, la Administración y los ciudadanos basada en los principios del Gobierno Abierto, así como la necesidad de hacer efectiva la transparencia y la participación ciudadana ahondando en los presupuestos recogidos en la Ley estatal 19/2013.

Para una adecuada adaptación a la realidad sectorial y territorial aragonesa se ha iniciado el trámite de información pública del Anteproyecto de la Ley y se ha puesto a disposición de la ciudadanía una serie de cauces de participación:

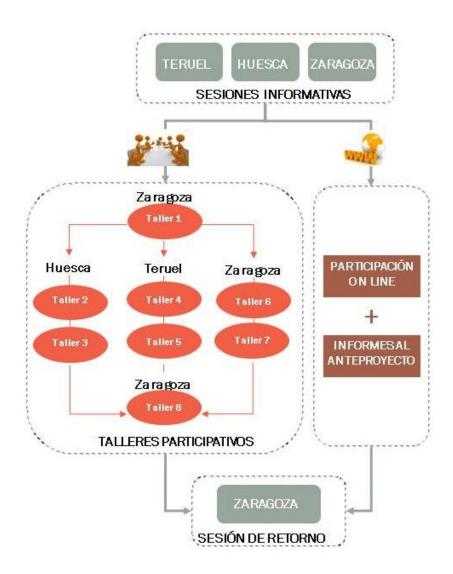
- Participación on-line. Desde el 26 de marzo hasta el 9 de mayo, cualquier persona o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa.
- 2) Informes al Anteproyecto de Ley. Desde el 26 de marzo hasta el 9 de mayo, cualquier persona o entidad puede remitir un informe reflexionando sobre los contenidos del Anteproyecto de Ley que a su entender merecen una reflexión profunda y desarrollada. Los informes deberán ser enviados por correo electrónico a aragonparticipa@aragon.es, indicando en el asunto INFORME LEY DE TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN indicando nombre y apellidos, entidad a la que representa, en su caso y población.
- 3) Participación presencial. Con el objetivo de diseñar un proceso abierto se van a llevar a cabo una serie de talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes, entidades y ciudadanos interesados en la elaboración de la futura Ley. Para participar en ellos se deberá realizar la inscripción a través del portal Aragón Participa del 26 de marzo al 24 de abril.



Tanto las aportaciones on-line como los informes recibidos se publicarán en el Portal Aragón Participa, y se valorarán en un informe final que también será publicado. Del mismo modo, respecto a la participación presencial, las actas de los talleres de debate

y las conclusiones de la Sesión de Retorno se irán publicando en este Portal.

Esta sesión forma parte, dentro del ámbito de participación presencial, de la fase informativa del proceso cuyo esquema resumido aparece en la figura adjunta.



2. Desarrollo de la sesión

La sesión informativa de Teruel tuvo lugar el día 21 de abril de 2014 en horario de 17.00 a 18.30 en la Sala de Juntas del Edificio Casablanca sita en la Calle San Vicente de Paúl, 1 de Teruel.

Los **objetivos** de esta sesión eran los siguientes:

- Presentar y dar inicio al proceso de Participación Ciudadana
- Explicar los aspectos más relevantes del contenido del Anteproyecto de Ley de Transparencia pública y Participación Ciudadana de Aragón, que se someterán a debate en este proceso.
- Abrir un espacio de dudas y preguntas en relación a los contenidos que se abordarán y al funcionamiento del propio proceso.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente orden del día:

17.00h Bienvenida, presentación del proceso de participación ciudadana y visionado de un vídeo explicativo del proceso.

Ilma. Sra. Isabel Cebrián Alós, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón

17.30h

Presentación de contenidos del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Sra. Maria Asunción Sanmartín Mora. Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

- 18.00h Preguntas y aclaraciones a los contenidos presentados.
- 18.20h Cierre de la sesión informativa

3. Asistentes

A continuación aparecen los nombres de las personas asistentes:

Participantes

Nombre		Entidad / Asociación
Antonio	Aguilar Lozano	DGA Serv. Prov Agricultura
Caridad	Belanche Aparicio	ccoo
Manuel	Blasco Marques	Alcalde del Ayuntamiento de Teruel
Mª Dolores	Calomarde Doñate	Instituto Aragonés Juventud
Miguel	Colas Parrilla	СОАРЕМА
Jesús	Fuertes Jarque	Ayuntamiento de Teruel
Fátima	Gonzalo García	Fundación Dinópolis
Antonia	Gracia Guilarte	Residencia Turia
Luz	Isabel Guillen Muñoz	Subdirección Prov. Hacienda
Santiago	Ligros Mancho	Cámara Comercio e Industria
Luís	López Berenguer	Deleg. Territ. Gobierno Aragón en Teruel
José Luis	Méndez Solano	Gobierno Aragón
Susana	Muñoz Izquierdo	Cruz Roja Española
Higinia	Navarro Domínguez	DINOPOLIS
Mª Ángeles	Sanz Saz	DGA
Ildefonso	Soriano Laguia	Federación Asoc. "San Fernando"

Organización

Nombre		Entidad / asociación
María Asunción	Sanmartín	Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia
Isabel	Cebrián	Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Sergio	Castel	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Gema	Domínguez	Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación
Eva	Muñoz	Equipo de facilitación, ARC Mediación Ambiental
Sergio	Padura	Equipo de facilitación, ARC Mediación Ambiental







4. Bienvenida y presentación

Isabel Cebrián, Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación dio la bienvenida a las personas asistentes, agradeciendo su presencia y excusando la ausencia del Consejero de Presidencia y Justicia que por motivos de agenda no había podido asistir al acto. Así mismo se presentó como nueva Directora General de Participación Ciudadana y presentó a Mª Asunción Sanmartín, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia y detalló la



estructura que se iba a seguir en la sesión informativa. En su intervención, además de hacer especial hincapié en los aspectos esenciales del proceso dio paso a la proyección de un video sobre el contenido del Anteproyecto de Ley

Así y a modo de resumen destacamos de su intervención:

- El interés del Departamento de Presidencia y Justicia en que este proceso de participación llegue a la mayoría de la sociedad aragonesa. Por ello dos elementos diferencian este proceso: el primero referido a la sesiones informativas y talleres que se llevarán a cabo en las tres provincias (Teruel, Huesca y Zaragoza). Y el segundo la asistencia a los talleres de debate de entidades o colectivos representativos de diversos sectores y personas individuales interesadas y con compromiso de implicación en el proceso normativo. Se han invitado a 505 entidades representativas de intereses colectivos (agentes económicos y sociales, entidades sociales, colegios profesionales, universidades, etc).
- Se da cuenta de los canales de participación habilitados al efecto, esto es: participación on-line, informes al Anteproyecto de Ley y finalmente el proceso participativo presencial.

- Se enumeran y explican las herramientas que la Dirección General ha puesto en marcha a través del portal Aragón Participa. Se puntualiza que en dicho Portal se colgará la grabación de una de las sesiones informativas, así como las actas de las sesiones y las aportaciones e informes que se vayan recibiendo.
- Sobre el proceso de participación presencial se da cuenta de las fases del proceso explicándolas brevemente y definiendo los objetivos en cada una de ellas haciendo especial hincapié en la fase de retorno. Esa fase en palabras de la Directora General es "nuestro sello de identidad" y en ella se convocaran a todas las personas que hayan presentado aportaciones para explicar la estimación o desestimación de las mismas y la justificación de su inadmisión.



- La forma en que las entidades y ciudadanos pueden aportar sus sugerencias en el portal Aragón participa. A partir del 25 de abril la Dirección General enviará las invitaciones para que los interesados se inscriban y confirmen su asistencia a los talleres de deliberación.
- Con el fin de participar activamente en los talleres de debate se aconseja:
 - Leer previamente la documentación objeto de debate disponible en el portal Aragón Participa.
 - Anotar los comentarios y observaciones, referenciándolas al artículo correspondiente.
 - Seleccionar para el taller aquellos aspectos más relevantes que merecen un debate en común.

5. Presentación y contenidos del Anteproyecto

María Asunción Sanmartín Mora, Secretaria General Técnica del Departamento de Presidencia y Justicia, agradeció la presencia de los asistentes y presentó los contenidos del Anteproyecto de la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón resaltando lo siguiente:

- En primer lugar dio cuenta de la reunión del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2014 donde se tomó conocimiento del Anteproyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Tras ese trámite, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Presidencia y Justicia, y con el fin de contar con la opinión y las aportaciones de la sociedad aragonesa ha diseñado un proceso participativo que permite generar un espacio de



debate y reflexión en torno al futuro texto legal con todos los ciudadanos, organizaciones y entidades interesadas en la materia.

- Expone las razones que fundamentan la oportunidad y necesidad de aprobación de una Ley específica de transparencia pública y participación ciudadana en Aragón.
- Detalla los objetivos de la nueva Ley y los contenidos de la misma diferenciando y explicando los dos grandes bloques en los que se divide el texto normativo:
 - La transparencia, a través de: a) la publicidad activa: difusión de la información de manera obligatoria, gratuita y en condiciones de veracidad, accesibilidad y objetividad distinguiendo a efectos de obligaciones entre los entes que forman parte del sector público y los del sector privado y, b) el derecho de acceso a la información pública: fomentando la tramitación electrónica así como la obligación de emitir una comunicación previa en el plazo de diez días tras el recibo de la

solicitud que informe del procedimiento de tramitación de la misma y el plazo de resolución.

o la participación ciudadana a través de la aprobación de un Programa Anual Participación Ciudadana para dar a conocer los proyectos normativos, planes o programas que van a ser objeto de procesos de participación así como la existencia de un Registro de Participación Ciudadana en el que interesados podrán inscribirse para recibir información del Programa anual y de los procesos de participación.



 Se destacan además aspectos singulares del Anteproyecto como la creación de un Consejo de Transparencia de Aragón (que conocerá las reclamaciones contra resoluciones que denieguen el acceso a la información) y un Portal de Transparencia del Gobierno donde se publicará toda la información del sector público autonómico.



6. Ruegos y preguntas

 Se pregunta sobre la posibilidad de dar a conocer el proceso participativo a los contactos que cada entidad tenga en su base de datos. Se contesta que desde la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción exterior y Cooperación se agradecerá que sean las propias entidades y



colectivos los que "hagan de altavoces" para transmitir y dar a conocer la información relativa al mismo.



Se preguntan cuestiones más técnicas relacionadas con el contenido de la Ley relacionados con: a) la regulación del acceso a la información en relación a la colisión con la ley de protección de datos de carácter personal; b) el control de la efectividad de las obligaciones que recoge la ley; c) el impacto previsible de dichas obligaciones en las entidades. La Secretaria General Técnica,

Asunción Sanmartín contesta haciendo referencia a los preceptos normativos recogidos tanto en la Ley estatal como en el Anteproyecto de Ley.

 Se pregunta al respecto de una posible aportación a un artículo concreto del Anteproyecto de Ley y se remite a la interviniente a que sus aportaciones las haga llegar a través de los medios previstos en el portal Aragón Participa o bien presencialmente en los talleres de debate.







Tanto el vídeo emitido durante la intervención de la Directora General de Participación Ciudadana como las presentaciones que resumen la intervención de la Directora General y la Secretaria General Técnica están disponibles en la página web de Aragón Participa.

Teruel, 21 de Abril de 2014